

La Plata, 19 de marzo de 2020
Citar Nota C.S.043/2020

Sr. Presidente
Instituciones Odontológicas
De la provincia de Buenos Aires
SOLP – FOPBA - CAJA
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., ante la imperiosa necesidad de tomar medidas urgentes en relación a la atención odontológica, luego de haberse declarado PANDEMIA por el Covid-19.

Nos encontramos en la **fase de contención** de la pandemia y, como es de público conocimiento, en la situación sanitaria existente están escaseando los elementos mínimos necesarios para la prevención de contagio.

Haciendo eco de los numerosos pedidos que estamos recibiendo tanto en el Consejo Superior como en los 10 Distritos, y sólo a título de sugerencia, rogamos que dispongan de todo el esfuerzo que redunde en ayuda y beneficio para el sistema de salud, y específicamente para los Odontólogos que están padeciendo las graves y serias consecuencias que trae aparejadas la situación sanitaria que estamos atravesando.

La mayor necesidad actual de los Odontólogos es contar con los insumos básicos, como ser: cofias, barbijos N95 o FF2 / FF3, máscaras protectoras, delantales o batas descartables. Hacemos **especial énfasis en los barbijos N95 o FF2 / FF3**, que son fundamentales en la atención de pacientes tanto en esta fase como en la próxima.

Agradeciendo la predisposición que el caso amerita, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.